INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **Expediente CoMext:** OCE Perú – 2025/CTR/0900813 AAEC.CoMext Servicio de Evaluación Final Externa de la acción de cooperación delegada: "Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención"
- **Título:** Consultoría para contratar los servicios de una Evaluación Final Externa de la acción de cooperación delegada "Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención".

1. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO.

- Oficina de Cooperación Española: OCE Perú
- Responsable del contrato: José Roberto Piqueras Bouillon

2. CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

Obtener una opinión profesional e independiente del nivel de cumplimiento de objetivos y resultados previstos en la acción de cooperación delegada por parte de las entidades beneficiarias de subvenciones.

I. Introducción y principales características de la acción

La presente consultoría busca evaluar la acción de Cooperación Delegada, cofinanciada por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID), **Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención** que ha buscado promover la erradicación de la violencia contra las mujeres a partir de la generación de cambios sustanciales en los patrones socioculturales y estereotipos que legitiman la violencia de género.

La **Unión Europea (UE)** es una asociación económica, social y política entre 27 países europeos. Desempeña un papel importante en los asuntos internacionales a través de la diplomacia, el comercio, la cooperación para el desarrollo y el apoyo a los valores globales promovidos por las Naciones Unidas. La Delegación de la Unión Europea tiene el estatus de una embajada diplomática y coordina y supervisa las relaciones políticas y económicas, así como la cooperación al desarrollo entre la UE y Perú. Tiene el mandato de monitorear las políticas de la UE en todos los sectores, promover y defender los valores e intereses de la UE y administrar sus programas de cooperación.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es la agencia estatal adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

de España, responsable del fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación española para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. La Oficina de Cooperación Española en Perú, ha realizado las labores de gestión e impulso de la implementación articulada de la acción, así como el seguimiento a la ejecución presupuestal cofinanciada por la Unión Europea.

El proyecto se ejecutó bajo la vigencia de su Marco de Asociación con Perú para el periodo 2019-2022 (prorrogado para el 2023), así como de su recientemente aprobado Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible (MADS) 2024-2027.

La acción impulsó la movilización de actores claves del sector público, el sector privado, la academia, la sociedad civil y los medios de comunicación, a través de socios estratégicos del proyecto que, en conjunto, desarrollan y articulan acciones teniendo a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres como referente.

El **objetivo general** del proyecto fue "Reducir la legitimación y exacerbación de la violencia de género".

Mientras que sus **objetivos específicos son**:

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) 1:	Se fortalecen las capacidades del MIMP, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público para la articulación y aplicación de una Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género, incluida la participación de múltiples sectores, los tres niveles de gobierno, sector privado, academia, medios de comunicación y sociedad civil.
OBJETIVO ESPECÌFICO (OE) 2:	El sector privado, las universidades, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil se movilizan para implementar y participar en acciones contra la violencia de género, cuyas iniciativas en prevención son apoyadas por el Proyecto.

Los **socios ejecutores** de la acción fueron 7 entidades:

Actores estatales	• Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) • Defensoría del Pueblo (DP) • Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
Actores no estatales	• Cámara de Comercio de Lima – CCL • Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) • Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) • Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Cada una cumplió un rol diferenciado en función de sus capacidades y marcos de acción, contribuyendo al objetivo final de prevención de la violencia basada en genero hacia las mujeres. La responsabilidad de la ejecución de los **resultados** del proyecto se distribuye de la siguiente manera:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	
RESULTADO	**RESPONSABLE**
RESULTADO 1.1 Apoyar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la implementación de una estrategia nacional de prevención, para resaltar y modificar estereotipos que busquen eliminar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género e intersectorial.	MIMP
RESULTADO 1.2 Apoyar el diseño e implementación de campañas de comunicación y estrategias de sensibilización sobre la igualdad de género y de campañas de información y comunicación contra la violencia desde una perspectiva basada en los derechos.	MIMP
RESULTADO 1.3 Apoyar al MIMP para la coordinación y articulación de las instituciones del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ comprendidas en el producto 16ª (Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas) del Programa presupuestal orientado a resultados de reducción de violencia contra las mujeres.	MIMP
RESULTADO 1.4 Apoyar a la Defensoría del Pueblo en su rol de supervisión de las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres (Estrategia nacional de prevención, PPoR y estrategia 360°).	Defensoría del Pueblo
RESULTADO 1.5 Apoyar la generación de evidencia y datos para el monitoreo y prevención de la violencia de género, así como la generación de un mecanismo de alerta temprana para activar medidas de protección para posibles víctimas de feminicidio.	Ministerio Público
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	
RESULTADO	**RESPONSABLE**
RESULTADO 2.1 Se cuenta con una estrategia comunicativa (campaña) feminista de prevención de la violencia contra las mujeres, descentralizada, con enfoque interseccional y énfasis en los cuidados, implementada, evaluada y validada para su incorporación/aplicación en las políticas públicas en los tres niveles de gobierno.	CLADEM
RESULTADO 2.2	PUCP

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Comunidades universitarias contribuyen a la prevención de la VcM mediante la investigación, formación, difusión e incidencia en temas clave para iniciar un proceso de reflexión en torno a la discriminación estructural hacia las mujeres.	
RESULTADO 2.3 Empresas peruanas se movilizan para apoyar la estrategia nacional de prevención a través la incorporación de modelos de gestión equitativa, estudios sobre los impactos de la no prevención de la VcM, formación y generación de alianzas institucionales que generen compromisos contra la discriminación estructural de género.	CCL
RESULTADO 2.4 Medios y comunicadores contribuyen a la prevención de la VcM mediante la investigación, formación, difusión e incidencia en temas clave para iniciar un proceso de reflexión en torno a la discriminación estructural hacia las mujeres.	Calandria

Con fecha 02 de agosto 2021 se firmó el Convenio de Contribución entre la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), para la implementación de la acción "Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención", siendo modificado posteriormente por el Apéndice N° 1 suscrito en fecha 18 de agosto de 2023, y el Apéndice Nº 2 del 14 de noviembre de 2023.

No obstante, a efectos de gestión del fondo por parte de la AECID, el financiamiento de se estructura en siete subvenciones, una específica para cada actor implementador, de acuerdo con el siguiente cuadro.

ENTIDAD	EXPEDIENTE DE LA RESOLUCION DE CONCESION	TOTAL DE LA SUBVENCIÓN (EUROS)	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE APLICACIÓN
CALANDRIA	2021/SPE/0000400167	478.195	23/11/2021	15/08/2025
CLADEM	2021/SPE/0000400169	304.037	17/12/2021	15/08/2025
PUCP	2021/SPE/0000400165	305.492	17/12/2021	15/08/2025
MIMP	2021/SPE/0000400175	234.288	13/12/2021	15/08/2025
MP	2021/SPE/0000400159	249.241	31/01/2022	15/08/2025
CCL	2021/SPE/0000400171	268.992	17/12/2021	15/08/2025
DP	2022/SPE/0000400025	189.288	15/12/2022	15/08/2025
TOTAL		**2.029.533**		

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Asimismo, el equipo de gestión del proyecto de la AECID ha contado con un presupuesto de ejecución directa para la gestión de servicios que ayudaran a fortalecer la visibilidad de los resultados en común.

El coste total de la acción asciende a 3.406.900 euros, con una contribución de 2.300.000 euros de la Unión Europea (UE), y 1.106.900 euros aportados por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

Cabe señalar que el financiamiento aportado por la Cooperación Española se gestionó mediante otras dos subvenciones al MIMP (fase 1 y fase 2) que, no obstante, no son objeto de esta evaluación al haber sido ya evaluadas a su cierre.

El período de aplicación previsto fue de 36 meses cuya fecha de inicio se estableció a partir del 21 de abril de 2021, determinándose como fecha inicial de finalización del periodo de aplicación el 20 de abril 2024. Sin embargo, la acción contó con dos prórrogas. La primera formalizada en el Apéndice Nº 1 al Convenio de Contribución que establecía como periodo total de ejecución 45 meses y 26 días, hasta el 15 de febrero del 2025; la segunda, a través del Apéndice Nº 3 al Convenio de Contribución, precisándose que el periodo de aplicación de la acción es de 51 meses y 26 días, esto es, hasta el 15 de agosto de 2025, fecha en la que, efectivamente, ha culminado el periodo de aplicación.

II. Objeto de evaluación

La consultoría busca, en términos generales, evaluar el cumplimiento de objetivos y resultados previstos bajo los criterios clásicos de la cooperación al desarrollo (eficacia, pertinencia, eficiencia, impacto, viabilidad), así como extraer y compartir lecciones aprendidas que puedan mejorar el diseño de futuras intervenciones en la materia. Se trataría por lo tanto de:

- Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.
- Evaluar los resultados: verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados, indicadores y actividades de la intervención.
- Evaluar la pertinencia de las estrategias planteadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los colectivos meta titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades, y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Evaluar el impacto: evaluación de los efectos de la intervención en la mejora de políticas públicas y los colectivos meta involucrados, así como sus sostenibilidad técnica y financiera.
- Recoger lecciones aprendidas y elaborar, desde un punto de vista crítico y propositivo, recomendaciones que puedan servir a la AECID, a la UE, y las instituciones involucradas en sus acciones a futuro, para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.

III. Actores implicados

Donantes	
Unión Europea	A través del instrumento de acciones de cooperación delegada, la UE confía a una entidad pública externa la ejecución de presupuesto y la gestión de proyectos en su nombre, en este caso a la AECID. La UE es la responsable de transferir los fondos y la responsabilidad de ejecutar proyectos a la AECID, quien actúa como gestor en su nombre. La UE realiza la supervisión de la gestión de la AECID, participa en el Comité Directivo, y es la responsable de tramitar las modificaciones requeridas para la implementación del acuerdo de contribución con la AECID.
AECID	Encargada de la gestión del fondo, realiza la supervisión de la implementación del fondo a través de las 7 subvenciones otorgadas a los beneficiarios estatales y no estatales descritos a continuación. Rinde cuentas de manera periódica de la gestión a la Delegación de la Unión Europea a partir de la presentación de informes de situación y la participación en los Comités Directivos, y en la convocatoria de Comités técnicos de carácter mensual. Asimismo, cuenta con fondos de gestión directa para la realización de acciones de articulación y difusión de resultados de la acción.
Actores estatales	
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	El MIMP cumple una función de coordinación, como ente rector, de las políticas nacionales y sectoriales sobre derechos de las mujeres, así como de la prevención, protección y atención contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, encargado de implementar la Estrategia Nacional para prevenir la violencia de género. A través de la Dirección General contra la Violencia de Género-DGCVG, en esta fase, y en coordinación con el Programa Aurora (ahora Warmi Ñan), ha impulsado como acción principal la

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	implementación de 3 pilotos en prevención en San Martín, Cusco y Apurímac.
Defensoría del Pueblo	A través de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer, el proyecto ha realizado la supervisión para vigilar, coadyuvar y emitir recomendaciones sobre el diseño e implementación de las acciones en torno a la Estrategia Nacional de Prevención, así como otros instrumentos de política pública en materia de igualdad de género.
Ministerio Público-Fiscalía de la Nación	El proyecto se implementó a través del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, como organismo encargado mejorar la gestión y el seguimiento de los datos relacionados con la violencia contra la mujer y para activar la protección reforzada en los casos de mujeres en situación de alto riesgo. En este caso se apoyó el desarrollo y puesta en funcionamiento de la Estrategia 360 para la prevención de casos de feminicidio.
Actores no estatales	
Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).	Es una red regional que reúne a mujeres y organizaciones comprometidas con un enfoque socio-jurídico feminista. Su objetivo es promover la transformación social y la construcción de democracias radicales, abrazando una perspectiva interseccional para garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de todas las mujeres. En el marco del proyecto se han centrado en el diseño del modelo de prevención feminista descentralizado- MICA, así como en la implementación de la campaña comunicacional "¿Nos toca?" sobre la interrelación de la violencia y la feminización de los cuidados.
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	El Grupo de Investigación de estudios de género, es un grupo interdisciplinario que incluye a docentes y estudiantes y tiene como principal objetivo desarrollar un espacio de intercambio académico que promueva la investigación, la docencia y la participación en debates sobre políticas e incidencia para un cambio en las situaciones de inequidad. En el marco del proyecto se han desarrollado investigaciones en torno a la prevalencia de la violencia en diferentes regiones del país, y se ha impulsado la movilización de redes de estudiantes para promover acciones de prevención en la comunidad universitaria.
Cámara de Comercio de Lima (CCL)	Es una institución empresarial que busca promover el desarrollo económico y social del país, a través de la promoción de la inversión privada y la generación de empleo. El proyecto tiene por objeto apoyar la estrategia nacional de prevención de la violencia a través la incorporación de diferentes

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	modelos de gestión equitativa, estudios especializados sobre los impactos de la no prevención de la VcM y de los impactos del hostigamiento sexual laboral. Los resultados de estas investigaciones y de los modelos de gestión implementados se han difundido ampliamente como mecanismo de sensibilización frente a la violencia y discriminación contra las mujeres.
Asociación de Comunicadores Sociales Calandria	Es una organización de la sociedad, especializada en el campo de la comunicación estratégica para el desarrollo que apuesta desde sus diversos proyectos y servicios a construir un país que valore la diversidad, que fortalezca la convivencia democrática, promoviendo la equidad e inclusión social para el desarrollo ciudadano. En el proyecto se han centrado en impulsar, junto con el Observatorio de Medios, en el análisis del tratamiento informativos en relación a la violencia, así como en el impulso de acciones para la sensibilización y transformación cultural con medios de comunicación.

IV. Alcance de la Evaluación

Se deberá realizar la evaluación de las 7 subvenciones que conforman la acción de cooperación delegada, a lo largo de todo su periodo de aplicación (ejecución), de acuerdo a su matriz de marco lógico integrada, así como las acciones realizadas en común, cuyo presupuesto fue gestionado por la AECID.

En cuanto al ámbito geográfico, el proyecto es de alcance nacional, con una alta concentración de acciones en Lima, pero también ha realizado acciones en diferentes regiones del país. No obstante, no se espera que el equipo evaluador se desplace fuera de Lima.

V. Preguntas y criterios de evaluación

Pertinencia: Valoración de la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.	- ¿El proyecto ha respondido a los problemas y necesidades identificados originalmente? - ¿Se consideraron los intereses y expectativas de las contrapartes involucradas, así como los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades destinatarios de la acción? - ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de los socios ejecutores para lograr los objetivos proyectados?

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual? - ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico? - ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia?
Eficiencia: Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.	- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? - ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? - ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados? ¿Existe otra alternativa para la consecución de los resultados empleando menos recursos? - ¿Los recursos materiales y humanos han sido los necesarios/suficientes para la consecución de los resultados y objetivos planteados? ¿Los recursos asignados pudieron facilitar el logro de mayores resultados? - - Valorar las capacidades institucionales para la ejecución de la intervención. ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
Eficacia: Medición del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, valorar la intervención en función de su orientación a resultados.	- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? - ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? - ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados de la acción y sus respectivos proyectos? - ¿Se han logrado otros efectos no previstos? - ¿Se han mejorado las capacidades institucionales de las socias ejecutoras para el trabajo en prevención de la violencia de género? - ¿Se han mejorado las capacidades de los gobiernos locales y se han fortalecido espacios de articulación interinstitucional para mejorar el trabajo en torno a la prevención, así como para dar a conocer la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género?

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- ¿Se ha contribuido a fortalecer el sistema de prevención y atención para las personas destinatarias de los diferentes proyectos?
Impacto: Identificación de los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, en la vida de las personas con las que se ha trabajado, así como con las instituciones participantes.	- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? ¿se ha podido contribuir a mejorar la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género? - ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre la población meta, así como sobre las instituciones y organizaciones a nivel nacional y territorial? - ¿Se ha producido una mejora en la coordinación interinstitucional entre actores implicados a nivel nacional, así como en los territorios para la prevención y atención de la violencia contra mujeres? - ¿Se han generado impactos positivos o negativos no previstos en los diferentes titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades? - ¿Cuál ha sido la contribución del proyecto a los resultados estratégicos del MAP y su participación en el proceso de seguimiento del MAP?
Viabilidad/ Sostenibilidad: Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.	- ¿Los procesos puestos en marcha con las organizaciones e instituciones se prevén sostenibles en el tiempo? - ¿Se ha conseguido generar capacidades e instrumentos que permitan que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo? - ¿Se ha logrado conseguir fuentes de financiamiento propias o de otras fuentes de cooperación para dar continuidad a los procesos puestos en marcha? - ¿Se han fortalecido o creado organizaciones, redes o instituciones que continúen los procesos iniciados por el proyecto?
Coherencia: Interna: Articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Externa: compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.	- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos? - ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención? - Las investigaciones generadas, los procesos formativos y las campañas impulsadas ¿han logrado los objetivos previstos? - ¿Los diferentes componentes y estrategias de la intervención se complementan y se fortalecen entre sí? - ¿Complementa la intervención a otras estrategias aplicadas en el mismo territorio, sector o población

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	objetivo de la Cooperación Española, otros agentes de cooperación y el país socio?
Apropiación: Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.	- ¿En qué medida han participado los diferentes titulares en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención? - ¿En qué medida ha afectado las diferentes situaciones de emergencia o crisis al desarrollo y participación de titulares de derechos y titulares de obligaciones en las actividades del proyecto? En su caso, ¿se previeron alternativas? - ¿Ha afectado la carga de trabajo no remunerado de las titulares de derechos al desarrollo y su participación en las actividades del proyecto? En su caso, ¿se previeron alternativas?
Alineamiento: Su análisis debe reflejar el compromiso de los donantes para prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos en los países receptores.	- ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales? - ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio? - ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado? - ¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?
Armonización: Valora la coordinación entre los donantes internacionales para evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un programa de ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.	- ¿Existen otras entidades gestoras y organismos donantes que operen en el mismo territorio, sector o población objetivo? - ¿Se han establecido mecanismos de coordinación con estas entidades?, ¿de qué tipo?, ¿a qué ámbitos alcanzan? - ¿Qué resultados ha tenido esta coordinación?
Participación: Se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la	- ¿Se delimitó claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo? - ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.	- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos? - ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de la población meta y las organizaciones locales? ¿Se ha logrado este empoderamiento?
Cobertura: Análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.	- ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios? - ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención? - ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención? - ¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables? - ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto? - Se busca asimismo la valoración de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en los criterios anteriores. - ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas o complementarias de otros donantes en la zona? - ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atañen y con los documentos de estrategia del país que correspondan? - ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel local y nacional? Se busca asimismo la valoración de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en los criterios anteriores.
Enfoque de derechos, género y diversidad cultural	- ¿En qué medida, en el diseño de la intervención, se ha partido del análisis de la situación de los DDHH y se han tenido en cuenta las discriminaciones y/o desigualdades existentes en las políticas públicas, los posibles cambios necesarios en la legislación nacional y la interdependencia e indivisibilidad de los DDHH? - ¿En qué medida se han mejorado los procesos y espacios de diálogo entre la Sociedad Civil y los poderes públicos y si se ha contribuido a un cambio de actitudes en TD, TO y TR?

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- ¿En qué medida la intervención ha influido en las relaciones de poder desiguales existentes entre hombres y mujeres? - ¿La acción ha tenido en cuenta la necesidad de adaptación cultural de cada zona de intervención?
Aspectos metodológicos	- ¿Ha sido correcta la formulación de la intervención según el EML? - ¿Ha sido útil el sistema de indicadores predefinido? - ¿Han sido bien identificadas las fuentes de verificación? - ¿Han sido apropiados los métodos de recopilación y análisis de los datos? - ¿Han sido útiles las conclusiones de los trabajos de evaluación previa? - ¿Se ha producido información suficiente para la evaluación?

VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo

Los principales elementos a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son:

a) Detallar las técnicas empleadas, así como dimensionar de manera preliminar el trabajo de campo a realizar (número y composición de entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.)
b) Este servicio tiene una clara finalidad de medición de resultados e impactos, por lo que se centrará en la revisión del marco lógico y en su cumplimiento.
c) El proceso de evaluación será participativo, permitiendo a todos los actores: donantes, socios ejecutores, aliados y población meta tener voz.
d) La metodología a utilizar debe ser de construcción crítica, garantizando que todas las partes involucradas participen reflexivamente del proceso.
e) La metodología debe contemplar análisis cualitativo y cuantitativo, de ser necesario.
f) Diseñar una muestra representativa y completa de los actores clave a entrevistar.
g) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de la ejecución de la acción y hacer recomendaciones concretas para otras intervenciones.
h) La información de fuentes primarias y secundarias deben ser equilibrada.

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

Excepcionalmente y ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave acordadas, el equipo evaluador en diálogo con la Unidad Gestora de la Evaluación, podría priorizar aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la evaluación y los intereses principales, permitan abordar el análisis posterior con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos.

El **Plan de Trabajo** deberá contemplar:

- Revisión de toda la documentación relacionada con la formulación y el seguimiento del Proyecto: matriz de planificación, formulario de solicitud, presupuesto, informe intermedio e informe final.
- Elaboración de un plan metodológico y de trabajo, el cual será conocido, discutido y aprobado por AECID antes de iniciar la evaluación.
- Entrevistas con representantes y personal técnico de la Acción, así como población meta y aliados estratégicos.
- Reuniones de devolución de resultados preliminares con la Unidad Gestora.
- Redacción del borrador final de la evaluación que validará el Comité de Seguimiento de la Evaluación y en el que serán incorporados los aportes sugeridos por éste, para finalmente elaborar el documento final de evaluación.

En todo caso, la metodología debe constar de una fase de gabinete y una de campo.

En la fase de gabinete: se espera la revisión de los documentos de formulación, estrategias empleadas, planes y legislación utilizada en esta fase. Además de la revisión de los informes elaborados por el equipo técnico, los productos y procesos diseñados, fuentes de verificación y otros documentos que sean relevantes para la compresión de los procesos seguidos y los resultados obtenidos.

En la fase de campo: se deberán programar reuniones, entrevistas, encuestas o las técnicas más apropiadas para obtener la información acorde a los actores anteriormente señalados. Además, debe incluirse una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados en el proyecto y con las

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

instituciones que son parte de la Unidad gestora de la Evaluación y el Comité de Seguimiento de la Evaluación.

Productos

Producto 1: Diseño metodológico y plan de trabajo.

El evaluador/a presentará un documento inicial que recoja su comprensión del objeto de la evaluación, priorizando las preguntas a evaluar y su forma de abordaje: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos presentados en una matriz de evaluación. Incluye una propuesta de calendario de labores, fases de la evaluación, actividades y entregables.

Producto 2: Borrador del informe de evaluación.

El evaluador/a entregará un borrador del informe final que cumpla con lo requerido en los términos de referencia y el contrato de evaluación. El Comité de Seguimiento y las partes interesadas clave en la evaluación examinarán este borrador para asegurar que cumple los criterios de calidad exigidos y darán sus observaciones al mismo para que sean absueltas en el informe final.

Producto 3: Informe final de la evaluación.

El informe final de evaluación, a presentarse en formato digital y maquetado, el cual deberá llevar una corrección de estilo y los anexos con fuentes de verificación del proceso desarrollado.

Plazos

Periodo de duración de la evaluación: 10 semanas a partir de la firma del contrato.

FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Diseño y estudio de gabinete	Revisión de la documentación	Documento inicial de trabajo que contiene objetivos, alcance y descripción de la metodología, herramientas de recopilación de datos, métodos de análisis, organismos e informantes clave (incluyendo guion de las entrevistas), preguntas de revisión y plan de										
	Desarrollo de las herramientas metodológicas											
	Preparación del trabajo de campo											

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

		trabajo con el calendario de actividades y "productos".									
	Preparación de la agenda y la logística en coordinación con Unidad de Gestión de la Evaluación	Agenda del trabajo de campo									
2.Trabajo de campo	Recogida de información	Documento de devolución de resultados preliminares.									
	Devolución resultados preliminares										
3.Elaboración del informe	Redacción de informe preliminar	Borrador del informe completo, donde se pondrá de relieve los hallazgos clave, las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones Borrador del resumen ejecutivo.									
	Taller de discusión sobre el informe preliminar										
	Devolución de observaciones y propuestas al equipo evaluador	Observaciones al documento de parte de Comité de Gestión.									
	Redacción del informe final	Informe final de evaluación y resumen ejecutivo Ficha-resumen de la evaluación.									
	Entrega de Informe Final										

VII. Documentos y fuentes de información.

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS
Documento de formulación de la intervención	- Convenio de Contribución entre la AECID y la Unión Europea - Resoluciones de concesión de subvención de los siete proyectos que implementan la acción de cooperación delegada. - Documento de formulación del proyecto (descriptivo) - Matriz de Marco Lógico - Presupuesto
Normativa nacional	- Ley N° 30364 y sus modificatorias

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

relacionada	- Estrategia Nacional de la prevención de la violencia de genero contra las mujeres.
Información de seguimiento de la intervención	- Planes operativos anuales - Informes de situación anuales y el final, presentados a la Unión Europea. - Fuentes de verificación - Actas de Comités Directivos y técnicos.
Documentos de planificación de la cooperación española - AECID	- Marco de Asociación para el Desarrollo Perú – España (2019-2022) - Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España - Perú (2024-2027) - Guía para evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo. - Manual de la AECID para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos - Guia para la transversalización del enfoque de género.
Productos relevantes del proyecto	- Investigaciones - Informes defensoriales - Diseño de campañas e informes de impacto - Modelos de intervención en prevención - Informes y sistematizaciones de pilotos desarrollados - Redes sociales y web de la acción - Evaluación fase 1 y 2 del proyecto MIMP (cofinanciación de la AECID).

VIII. Estructura y Presentación del Informe de Evaluación

El Informe Final de evaluación no excederá las 60 páginas (anexos aparte) y contendrá un resumen ejecutivo de un máximo de 10 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato CAD de la OCDE, y que será facilitado por la Unidad Gestora de la Evaluación.

El Informe Final de Evaluación Externa, incorporará los aportes generados por parte del Comité de Seguimiento de Evaluación. Por tanto, el borrador deberá ser entregado con al menos, 15 días de antelación a la OCE con todos sus anexos y constará de la siguiente estructura:

0. Portada

1. Resumen Ejecutivo

2. Introducción

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación

- Preguntas principales y criterios de valor: definición.

3. Descripción resumida de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento final en el que se realiza la intervención; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

4. Metodología y técnicas usadas en la evaluación

- Metodología y técnicas aplicadas

- Condiciones y límites del estudio realizado

5. Análisis e interpretación de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones y resultados establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

6. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.

7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.

8. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según criterio elegido por el equipo evaluador, mencionar el o actores a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

9. Anexos.

a. Los TDR.

b. El Plan de trabajo, la composición y descripción de la misión de evaluación.

c. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información. Incluida toda la información utilizada para el análisis e interpretación, y que recopilaras de las fuentes primarias.

d. Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

e. Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.

f. Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.

g. Talleres participativos: relatoría y productos.

h. Etc.

i. Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.

j. Ficha resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE).

IX. Premisas de la Evaluación, autoría y publicación

Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención será discutida y consensuada en el seno de la Unidad Gestora de la Evaluación.

Integridad. - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Incidencias. - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Unidad Gestora de la Evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Derechos de autor y divulgación. - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación.

3. CONDICIONES GENÉRICAS DE LA CONTRATACIÓN CON LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

A) En el caso de que los trabajos relativos a este servicio se derivase algún producto o bien tangible, el mismo quedará en propiedad de la AECID. El Contratista no podrá utilizarlo para sí ni proporcionárselo a terceros, ni divulgar total o parcialmente su contenido.

B) El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

C) Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación es:

Importe moneda local	Precio en divisa (USD)	Precio equivalente en euros (incluido IGV)
	USD 11.807,00	10.000 euros

Tipo Cambio BOE 1,1807

5. FECHA PREVISTA DE INICIO DEL CONTRATO.

09 de octubre de 2025.

6. PLAZO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

Los plazos para la realización de la evaluación serán consensuados por el equipo evaluador y la Unidad Gestora ateniéndose a la oferta técnica que presente el equipo. No obstante, el plazo de ejecución de la consultoría será de 10 semanas calendarios, a partir de la firma del contrato y la fecha prevista, el próximo 09 de octubre 2025.

En todo caso, la evaluación deberá estar finalizada y el Informe de Evaluación entregado antes del 15 de diciembre de 2025.

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Forma de Pago	Porcentaje
Presentación plan de trabajo aprobado por la OCE Perú	30%
Presentación del borrador de informe de evaluación	40%
Aprobación por la unidad Gestora y Comité de Seguimiento del informe final de evaluación	30%
TOTAL	**100%**

El presupuesto es a todo costo propuesta de honorarios solicitados por la empresa o equipo consultor oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio, así como la alimentación y transporte de las personas informantes, y las retenciones de impuestos previstas por ley.

La entidad contratante será la AECID y los diferentes pagos se realizarán ante la presentación de recibos por honorarios a su nombre.

La AECID se comprometen a poner a disposición de la consultoría, la estructura con la que cuenta, así como a facilitar cuanta información, documentación y los contactos y reuniones que se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

Cabe mencionar que el/la consultor/a o equipo consultor presentará su informe final preliminar; AECID trasladará en los cinco (5) días hábiles siguientes, sus observaciones (si las hubiera), tras lo cual la empresa o persona natural subsanará lo que considere pertinente en los últimos 5 días. Tras la conformidad, AECID hará efectivo el pago final.

7. REQUISITOS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Requisitos de los Licitadores

Se busca la contratación del servicio de evaluación a una persona/s física/s o persona jurídica que cumplan los siguientes requisitos:

- **Formación académica:** Licenciatura superior en derecho o ciencias sociales, con formación en cooperación al desarrollo y experiencia probada en la evaluación de proyectos y programas de cooperación, específicamente en el fomento de la Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Se valorarán positivamente los estudios complementarios y/o conocimientos en género.
- **Experiencia previa:** Se deberá acreditar una experiencia mínima de dos años en la realización de evaluaciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Se valorará positivamente la experiencia en la evaluación de políticas públicas. Se deberá acreditar también experiencia de trabajo en Perú, y en el sector de actuación.

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La empresa o equipo de expertos/expertas no podrá haber mantenido relación laboral con la entidad contratante ni con sus socias ejecutoras, al menos durante el tiempo de implementación de la acción, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Contenido de la oferta

Deberá contener todas las especificaciones que se detallan en los presentes TdR, así como considerar los productos de la evaluación que se detallan.

Deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

A) Propuesta técnica y metodológica que contemple una matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo, teniendo en cuenta el resumen del proyecto y las preguntas de evaluación señaladas en estos Términos de Referencia.

Dicha matriz deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- criterios de evaluación y sus preguntas relevantes
- indicadores que hagan efectivas dichas preguntas relevantes
- técnicas de recopilación y análisis de la información
- cronograma detallando las fases y etapas de la evaluación
- productos a entregar

B) Currículo profesional del equipo de evaluación, con documentos que acrediten el perfil solicitado en el apartado **7** de estos Términos de Referencia (constancias de consultorías similares, títulos o diplomas de formación, etc.) haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas, haciendo hincapié en el tema objeto del programa. Cuando la propuesta técnica sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberán señalar claramente las funciones y responsabilidades que cada una de las personas tendrá en el proceso de evaluación.

C) Oferta económica (Anexo I)

D) Declaración del responsable (Anexo II)

Evaluación y criterios de valoración de las ofertas

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

- **CRITERIO 1**: Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos).
- **CRITERIO 2**: Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 3).
- **CRITERIO 3**: Oferta económica, con grado de detalle y de adecuación del presupuesto al servicio a realizar (máximo 2).

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Las propuestas económicas que excedan el presupuesto de referencia serán excluidas de manera automática del proceso de valoración.

NOTA: Para el proceso de valoración no serán tomadas en cuenta aquellas propuestas económicas menores al 80% del promedio de los precios de mercado (promedio que se determinará a través de una media aritmética, incluyendo para su cálculo todas las ofertas recibidas), de manera tal, que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual definido, serán excluidas del proceso de selección.

Proceso de contratación

La AECID en Perú publicará en la página web de la Oficina de Cooperación Española en Perú la convocatoria de la presente licitación, para la correspondiente presentación de personas físicas o jurídicas referentes en materia de evaluación de acciones y proyectos de cooperación al desarrollo. El licitante que obtenga la mayor puntuación resultado de sumar la valoración técnica, la valoración del perfil profesional y la valoración económica será la adjudicataria de un contrato menor de servicios con la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Perú, conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público de España en lo relativo a contratos menores. Los presentes Términos de Referencia y la oferta de la empresa adjudicataria serán parte integral del contrato.
La AECID se reserva el derecho de solicitar copias de los documentos acreditativos de los títulos académicos y experiencia del equipo auditor, de la empresa o cuanta documentación o información considere necesaria para la formalización del contrato.

8. PUBLICACION WEB OCE PERU Y DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

La presente convocatoria de licitación del servicio a contratar será publicada en la pagina web de la Oficina de Cooperación Española en Perú.

Para lo cual, se adjuntarán los siguientes documentos, como sigue:

- Acuerdo de aprobación de expediente de contratación menor en el exterior.
- Términos de referencia.
- Formato Anexo I.
- Formato Anexo II.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se establece como plazo máximo adecuado y suficiente para la remisión de ofertas el día **06 de octubre de 2025.**

10. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las instancias y/o equipos interesados en realizar la presente evaluación, deberán enviar su propuesta técnica y económica y su perfil profesional (CV del equipo evaluador) hasta el **06 de octubre de 2025** a: oce.peru@aecid.es, con copia a agustina.daguerre@aecid.es y jorge.loayza@aecid.es. Deberá indicarse en el asunto del mensaje **"Propuesta Evaluación Final Acción CD Prevención Violencia de Género"**.

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En el caso de tener alguna duda sobre los términos de referencia, pueden dirigirse a la dirección electrónica agustina.daguerre@aecid.es hasta el **01 de octubre de 2025**, indicando en el asunto "CONSULTA AT COMEXT GENERO".

Firmado electrónicamente:
El Órgano de contratación
José Roberto Piqueras Bouillon
El Coordinador General de Cooperación Española en Perú
PD. Art. 50 Estatuto AECID y DT-6°

CSV : GEN-9ba2-59b6-58db-76bf-338d-3925-ca74-69a4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE ROBERTO PIQUERAS BOUILLON | FECHA : 25/09/2025 18:29 | Sin acción específica